



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310500420200027301
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	MABEL BELLO ESPINOZA
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS.
FECHA DE SENTENCIA	02 DE FEBRERO DE 2022
DECISION	CONFIRMA, COSTAS A CARGO DE LOS RECURRENTES.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS CARLOS GONZÁLEZ VELÁSQUEZ.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141>** por un (1) día hábil, hoy 11/02/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 11/02/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310502020190090001
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	ANAI CECILIA DEL CÁRMEN DELGADO OROZCO
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO.
FECHA DE SENTENCIA	02 DE FEBRERO DE 2022
DECISION	CONFIRMA, COSTAS A CARGO DE LAS RECURRENTES.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS CARLOS GONZÁLEZ VELÁSQUEZ.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 11/02/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 11/02/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310502620190061501
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	ALBA ESPERANZA DÍAZ MÉNDEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO.
FECHA DE SENTENCIA	02 DE FEBRERO DE 2022
DECISION	CONFIRMA, COSTAS A CARGO DE PROTECCIÓN S.A.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS CARLOS GONZÁLEZ VELÁSQUEZ.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 11/02/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 11/02/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503820190050701
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	ALVARO JOSÉ PIEDRAHITA
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	29 DE OCTUBRE DE 2021
DECISION	MODIFICA, CONFIRMA, COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS CARLOS GONZÁLEZ VELÁSQUEZ.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141>** por un (1) día hábil, hoy 11/02/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 11/02/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503920190074101
TIPO DE RECURSO	CONSULTA
DEMANDANTE	JORGE EDUARDO ESTRADA VILLEGAS
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2021
DECISION	CONFIRMA, SIN COSTAS EN INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS CARLOS GONZÁLEZ VELÁSQUEZ.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 11/02/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 11/02/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310502020190093201
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	JORGE EDUARDO BARRAGAN MENDEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO.
FECHA DE SENTENCIA	09 DE DICIEMBRE DE 2021
DECISION	CONFIRMA, COSTAS A CARGO DE COLPENSIONES Y PROTECCIÓN.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS CARLOS GONZÁLEZ VELÁSQUEZ.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 11/02/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 11/02/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA